

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/A.1
DGDCCH/SUBDIR/TR.PAS (P) N° 1417/31

OBJ.: Resuelve solicitud de acceso a la información N° AD012T0000064 de fecha 24.ENE.2019.

REF.: Solicitud de acceso 24.ENE.2019.

SANTIAGO, 30 ENE 2019

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR. NICOLAS RAMÍREZ MALDONADO

En respuesta a lo solicitado a través de la solicitud de acceso a la información del portal de la Ley de Transparencia, AD012T0000064 del 23.ENE.2019, se dan a conocer los antecedentes que se indican:

1. La Defensa Civil de Chile, no realiza capacitación por intermedio de institutos u otros establecimientos, efectuándose a través de un "Programa Anual de Instrucción y Entrenamiento para las Sedes Locales", el programa del presente año 2019, se encuentra disponible en nuestro sitio web www.defensacivil.cl en el link biblioteca .
2. En el programa antes mencionado se especifica las materias de instrucción, períodos de realización y cantidad de horas, se hace presente que la capacitación se efectúa los días sábados, día de funcionamiento normal de todas las sedes a lo largo del país.
3. La instrucción se realiza por los instructores de cada sede con presencia en el país, es en forma presencial y el número de participantes corresponde a la cantidad de voluntarios que integra cada sede, para efectuar dichas capacitaciones la Institución no cuenta con un presupuesto especial y se enmarca en los gastos operacionales que para cada sede es variable, conforme a las subvenciones anuales que otorguen los diferentes municipios.



Saluda a UD.,

MANUEL QUINTANA TEPPER
Subdirector General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. NICOLAS RAMÍREZ MALDONADO nicolas.ramirez@forgent.cl ✓
2. OF TR.PAS.DGDCCH (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hjs.
EGM/hsj

Defensa Civil de Chile

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA AD012T0000064

Fecha: 24/01/2019 Hora: 12:17:43



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: Nicolas Ramirez Maldonado

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: nicolas.ramirez@forgent.cl

Región Metropolitana de Santiago, LA FLORIDA,

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: Solicito PAC año 2019 (Plan Anual de Capacitación), El cual es realizado por la persona encargada de capacitación, en el cual se mencionan las actividades que se realizan durante el año, fecha, numero de participantes, modalidad (presencial e-learning) y presupuesto.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 21/02/2019

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **21/02/2019**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AD012T0000064**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: (562) 26964200
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Defensa Civil de Chile", ubicadas en ALAMEDA 280 – 3° Piso, en el horario Lunes a Jueves 08:30 a 12:30 - 14:00 a 17:00. Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
- Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

ALAMEDA 280 – 3° Piso

Defensa Civil de Chile

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

L. Opezo

Respondo a la Búsqueda.
plazo 27. ene. 2019.

ATA

